



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

### MINUTA 03/22 SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 DE MAYO DE 2022

El 26 de mayo de 2022 a las 10 horas con 03 minutos, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a través de videoconferencia mediante la plataforma de Microsoft Teams en la liga: <https://bit.ly/CJ-SE-26-05-2022> a la cual concurrieron en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

Nombre	Cargo
<b>Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa</b>	Consejero Electoral del Consejo General y Presidente de la Comisión Jurídica
<b>Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes</b>	Consejera Electoral del Consejo General y Secretaria de la Comisión Jurídica
<b>Lcdo. Daniel Dorantes Guerra</b>	Consejero Electoral del Consejo General y Vocal de la Comisión Jurídica
<b>Dra. María Pérez Cepeda</b>	Presidenta provisional del Consejo General del Instituto
<b>Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno</b>	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto
<b>Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles</b>	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto
<b>Lcdo. Joel Rojas Soriano</b>	Representante suplente del Partido Acción Nacional
<b>Lcdo. Eduardo Martínez Lugo</b>	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
<b>Lcda. Perla Patricia Flores Suárez</b>	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
<b>C. José Fernando Ramos Gutiérrez</b>	Representante suplente del Partido del Trabajo
<b>Lcdo. Néstor Gabriel Domínguez Luna</b>	Representante propietario del Partido Morena
<b>Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola</b>	Secretario Ejecutivo
<b>Dr. Juan Rivera Hernández</b>	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
<b>Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados</b>	Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
<b>Lcda. Lucero Lugo Camacho</b>	Secretaria Técnica de la Comisión Jurídica

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y en su caso, aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a Lineamientos para la utilización de las Tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Electoral de Estado de Querétaro”*.
4. Presentación y en su caso, aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”*.
5. Presentación del *“Cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro”*.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Presidente de la Comisión Jurídica dio la bienvenida a las personas presentes, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Secretaria de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías asistentes e integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, informando además que, al tratarse de una sesión extraordinaria, no habría asuntos generales, acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
3. **Presentación y en su caso, aprobación del *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a Lineamientos para la utilización de las Tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Electoral de Estado de Querétaro”***, al respecto la Secretaria de la Comisión Jurídica mencionó los puntos del dictamen.

Por su parte, el Presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz al Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realizara una presentación de las reformas y adiciones a los Lineamientos que se sometieron a consideración.

Así pues, el Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados, Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos mencionó que los Lineamientos fueron aprobados el 21 de julio de 2017 por el Consejo General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “*La Sombra de Arteaga*” el 18 de agosto de ese mismo año, cuyo objeto es establecer las bases para el uso y gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto.

En ese sentido, la propuesta actualiza la denominación de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación,<sup>1</sup> así también, se prevé la incorporación de los requisitos mínimos para las solicitudes que en su caso presente el funcionariado ante la citada Coordinación en cuanto a los bienes con que cuenta este Instituto y la responsabilidad del funcionariado del Instituto para la utilización de los bienes y servicios exclusivamente para la ejecución de las actividades que les sean encomendadas.

Se adiciona que la Coordinación en conjunto con el área que corresponda evalúe y dé seguimiento de manera continua al uso actual y futuro de los bienes y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Instituto con el objeto de que los mismos cumplan con su objetivo y la calidad requerida. La presentación de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos atiende a que el funcionariado del Instituto utilice de manera eficiente los bienes, servicios y programas vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones.

Finalmente, los Lineamientos contienen cuatro artículos transitorios, el primero se refiere a los artículos que se reforman y adicionan, el segundo a la emisión de las medidas de seguridad de la información por parte de la Coordinación, el tercero a su entrada en vigor y el cuarto lo referente a la publicación de los mismos.

Al respecto, el Presidente de la Comisión agradeció a las áreas involucradas que realizaron propuestas para modificar la normatividad interna, en específico agradeció a la Coordinación y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por el estudio a la normatividad que se somete a consideración.

Una vez concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen y proyecto de Lineamientos, los cuales fueron aprobados por tres votos a favor.

**4. Presentación y en su caso, aprobación del “Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas**

<sup>1</sup> En adelante Coordinación.

**que emiten los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”** del cual la Secretaria de la Comisión Jurídica mencionó los puntos del dictamen.

El Presidente de la Comisión otorgó nuevamente el uso de la voz al Coordinador Jurídico de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realizara una presentación sobre los Lineamientos que se sometieron a consideración.

En ese tenor, el Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados destacó la participación de las Secretarías Técnicas de Comisiones del Consejo General por sus valiosas aportaciones y mencionó que los Lineamientos constan de cuatro títulos; el Título Primero que contiene las disposiciones generales en las que se prevé su objeto y se destaca que por órganos colegiados se entiende al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales, las Comisiones y los Comités, los cuales son los que emiten los dictámenes, minutas y actas, respectivamente.

Asimismo, el Título Segundo se refiere a los dictámenes, establece su estructura y desarrolla el procedimiento para su revisión, aprobación y remisión; prevé elementos mínimos que deben contener su estructura y precisa el funcionariado encargado de elaborarlos, además prevé su remisión a la Secretaría Ejecutiva y su publicación en el sitio de Internet del Instituto.

En cuanto al Título Cuarto de los Lineamientos se refiere a las actas, dispone los elementos mínimos que debe contener su estructura; así como la previsión de las acciones de revisión por parte de las personas integrantes de las Comisiones y los Comités del Instituto, su aprobación, remisión a la Secretaría Ejecutiva y su publicación en el sitio de internet del Instituto.

Además, señaló que, con la emisión de los Lineamientos se regulan las acciones, plazos y directrices relacionadas con el proceso de elaboración, revisión, aprobación, firma, remisión y publicación de dictámenes, minutas y actas por parte de las áreas del Instituto con motivo de las sesiones de sus órganos colegiados, respectivamente.

Finalmente, mencionó que los Lineamientos contienen 3 artículos transitorios que se refieren a su entrada en vigor y publicación lo anterior implica la necesaria abrogación de los Lineamientos para la elaboración, entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Instituto, aprobados el 30 de agosto 2017 por el Consejo General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 15 de septiembre de ese mismo año.

Por su parte, el Lcdo. José Eugenio Plascencia reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y agradeció a las áreas del Instituto por participar en los trabajos de modificación de la normatividad interna del Instituto.

Una vez concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen y proyecto de Lineamientos, los cuales fueron aprobados por tres de votos a favor.

**5. Presentación del “Cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro”.**

Al respecto, el Presidente de la Comisión señaló que es la tercera ocasión, a partir de la reforma de 2014 en la que el Instituto atiende la facultad otorgada por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en la que permite a los organismos autónomos en el Estado de presentar iniciativas de Ley, por lo que las Consejerías y las diferentes áreas del Instituto han estado realizando trabajos de revisión a la normatividad a efecto de que a través de los conocimientos técnicos de las áreas y experiencias vividas durante el proceso pasado se pueda realizar, el estudio, análisis y la correspondiente justificación de las diversas propuestas y agregarlas a esta iniciativa que se trabajará los próximos meses de este año y en su momento se incorpore la participación de los partidos políticos todo con el objetivo de mejorar la legislación local en materia electoral.

En ese sentido, el Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa destacó las fechas importantes y las actividades del “Cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro”, entre las cuales se encuentran la sesión de las comisiones unidas Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral 2020-2021 y Jurídica para la primera entrega de temas a considerar en los trabajos de iniciativa de reforma que se realizará entre el 4 y el 8 de julio, la integración del documento a Consejerías Electorales y Titulares de áreas para revisión entre el 15 y 29 de julio, para lo cual mencionó que se incorporará el trabajo de estudio que ha realizado la Universidad Autónoma de Querétaro, respecto de grupos de atención prioritaria para la implementación de acciones afirmativas, por otro lado entre el 24 y 26 de agosto se establece la recepción de propuestas por parte de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral 2020-2021,<sup>2</sup> para concluir con los trabajos de dicha Comisión, posteriormente entre el 5 y 7 de octubre se tiene programada una sesión de la Comisión a efecto de entregar propuestas a los partidos políticos una vez que se hayan hecho las revisiones correspondientes, para su análisis y remisión de observaciones entre el 7 y 14 de octubre, así se realizará la integración para que entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre la Comisión estará sesionando para aprobar el

<sup>2</sup> En adelante Comisión Transitoria.

dictamen que contenga la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley y esta será turnada al Consejo General, para que en los primeros días de diciembre se sesione y se remita a la LX Legislatura del Estado.

Asimismo, señaló que las fuentes de donde se tomará la información serán las áreas del Instituto, las Consejerías y los partidos políticos en una etapa ya más avanzada también del estudio de la Universidad Autónoma de Querétaro a efecto de incorporar acciones afirmativas a grupos de atención prioritaria, los resultados que arroje la evaluación del proceso a través de la Comisión Transitoria y así considerar el trabajo de redistribución que realiza el Instituto Nacional Electoral que impactará en la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

En esa tesitura, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, comentó la importancia del cronograma presentado así también, destacó que con esta serían la tercera ocasión en la que se presenta una iniciativa de reforma a la Ley Electoral a través de criterios técnicos por las áreas del Instituto y que convergen criterios jurisdiccionales que abren paso hacia acciones afirmativas en materia de inclusión y de género así también, mencionó que se espera la participación de los partidos políticos a efecto de tomar en cuenta los puntos de vista respecto de las diferentes actividades que se desarrollan durante el proceso electoral, y que ayudará a las actividades de la Comisión para emitir una reforma más integral que contenga la visión de partidos políticos y del Instituto Electoral.

En ese tenor, el Lcdo. Daniel Dorantes Guerra hizo referencia al estudio de grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria cuya relevancia radica en la reforma electoral que es el objetivo por el cual se realiza, enfatizó que al menos durante los últimos procesos electorales el Instituto a trabajado por generar una posibilidad real en el rubro de los derechos político-electorales, con la finalidad de que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceso de goce y disfrute de ellos, señaló que se han generado grandes avances focalizados principalmente a mujeres y a personas que pertenecen a comunidades indígenas aunque falta mucho por hacer y que hay otros grupos como las personas con discapacidad, comunidades afroamericanas, LGTBTTQ+, jóvenes, personas adultas mayores y migrantes para los cuales se tiene que hacer algo en el proceso electoral.

Destacó que, el 20 de febrero del 2021 en el marco del proceso electoral previo, este Consejo emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/025/21, en el que se adoptaron algunas acciones encaminadas a hacer efectivos estos derechos político electorales de las poblaciones, sin embargo en el documento se reconoce que a fin de que se puedan implementar medidas que posibiliten de una manera más contundente condiciones de participación política mayores de estos grupos y acceso al poder público era necesario

hacer estudios cualitativos y cuantitativos de cada colectivo que en aquel proceso no se tenía por lo que se estableció una medida general que se implementó para todos los partidos políticos, es en atención a ello que se están realizando estos estudios a partir de un convenio que se firma con la Universidad Autónoma de Querétaro que tiene dos entregables, uno es el 31 de julio de este año, fecha que se propuso a efecto de que sirva de insumo para proponer alguna reforma en materia electoral y hay otro entregable el siguiente año por si fuera necesario emitir alguna medida o acción afirmativa a valoración del propio Consejo General.

También, destacó que el estudio lo encabeza la Dra. Marcela Ávila y el Mtro. Mauricio Olivares de la Universidad, por parte del Instituto se trabaja con la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, además, destacó que el término cualitativo es el de mayor relevancia ya que no solo se hacen identificaciones numérico poblacionales sino que a través de distintos mecanismo diseñados por la Universidad se acercan y platican con las personas que pertenecen a alguno de estos grupos de atención prioritaria o situación de vulnerabilidad porque la teoría y la experiencia dicen que se deben realizar escuchando a esos grupos poblacionales que han sido objeto de discriminación.

Por su parte, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles comentó sobre la importancia de los trabajos que se han realizado propios del proceso electoral 2023-2024 y que hay temas de gran importancia como lo son determinar quienes serán los nuevos partidos políticos locales, la redistribución que modificará la geografía electoral en el Estado y la reforma electoral, en la que es importante destacar la conducción del presidente de la Comisión y el funcionariado del Instituto así como la Comisión Transitoria, que es uno de los insumos más importantes ya que viene de la evaluación del proceso electoral que aporta a esta iniciativa que eventualmente podría ponerse a consideración del Consejo General, pero que también es importante que las representaciones de los partidos políticos se sumen a esta invitación, a esta transparencia para que las representaciones conozcan cada paso que se va dar con toda la anticipación y que se sumen a los trabajos de esta iniciativa a fin de que la Ley Electoral sea adecuada lo mejor posible a la realidad del Estado.

De igual modo, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes resaltó que, los trabajos de la Comisión Transitoria, abonarán en las modificaciones de algunos procedimientos que se ejecutaron en los procesos electorales, lo más importante es que estos trabajos contendrán los puntos de vista y áreas de oportunidad que han compartido las Secretarías Técnicas y Consejerías de los Consejos Distritales y Municipales, las áreas del Instituto y las diferentes fuerzas políticas a quienes les agradeció sus aportaciones, por lo que la Comisión Transitoria se encuentra trabajando en las conclusiones de la evaluación del proceso electoral local 2020-2021.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **10 horas con 43 minutos del 26 de mayo de 2022** se dio por concluida la sesión. Se firma por **duplicado** la presente minuta en **08 fojas útiles**, por las consejerías integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica de la misma.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*



**Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Presidente de la Comisión



**Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Secretaria de la Comisión



**Lcdo. Daniel Dorantes Guerra**  
Vocal de la Comisión



**Lcda. Lucero Lugo Camacho**  
Secretaria Técnica de la Comisión

JEPZ/RMGC/DDG/Ilc